I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de Reemplazo. -

LOTA, 1 6 JUN. 2023

DECRETO N° 23 96 .- I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Liceo Rosauro Santana Ríos A-46 , doña Macarena de Lourdes Sandoval Muñoz ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: DANIELA PAZ DE LOS ANGELES ROJAS ALVARADO.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente TP.

JORNADA

: 36 hrs. Cronológicas Semanales. SUBVENCION NORMAL : 29 hrs. Cronológicas Semanales.

SEP PIE

: 05 hrs. Cronológicas Semanales. : 02 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 01 de Junio de 2023.

HASTA

: 11 de Junio de 2023.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Macarena de Lourdes Sandoval

Muñoz.

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 29 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 05 hrs cronológicas Semanales SEP y 02 AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SÉCRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/RIFB/SNC/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria .
- Archivo.